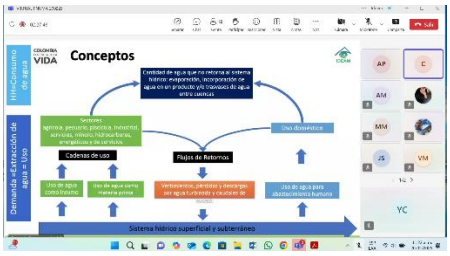
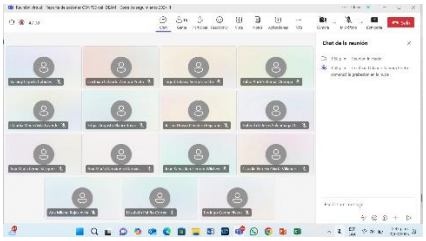
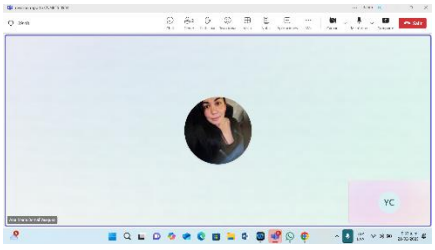
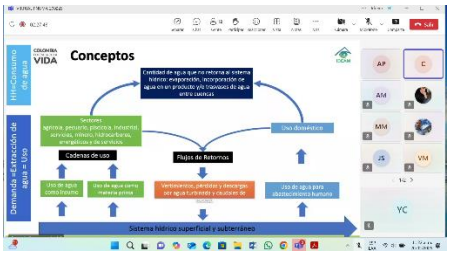
I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	217/2025
Nº de expediente ORFEO	20253020038853
Nombre del contratista	Yuleidy Orjuela Cubides
Nombre del supervisor	Ana Maria Bernal Vasquez
Nº del informe	1 de 8 informes
Nº de documento de identidad del contratista	1050672404
Periodo de ejecución del informe	Desde el 18 febrero y hasta el 28 febrero
Nº de planilla de pago de seguridad social	84249491
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	12.5%
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales para brindar el soporte temático, actividades de socialización requeridas para el funcionamiento de SIRH y validar la calidad de los datos de reportados por las Autoridades Ambientales SIRH.

II DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias. Si se trata de instalación de software o licencia pantallazo de cumplimiento.**	**Medio de verificación**
1	Estructurar mensualmente el contenido para la elaboración del boletín del Sistema de Información del Recurso Hídrico- SIRH y realizar su publicación en el portal del IDEAM.	Se trabajó en equipo con la profesional Ana María Bernal para la estructuración, revisión y publicación del boletín SIRH. Una vez recibido el boletín con la diagramación correspondiente, se realiza la revisión antes de su publicación realizando las siguientes observaciones:	Boletín del sistema de Información del recurso hídrico – SIRH https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-del-sistema-de-Informaci%C3%B3n-del-recurso-h%C3%ADdrico---SIRH

		1. En el caso de la CDA se visualización registros con N.A, en donde se sugiere cambiar por un cero para evitar confunciones en los usuarios, esto se genera porque la autoridad realiza modificaciones y elimino algunos registros y al realizar el cruce de datos los registros adicionales los interpreta como negativos. 2. Corregir la sigla SSIRH por SIRH	
2.	Dar apoyo en la realización de capacitaciones presenciales y/o virtuales a funcionarios de autoridades ambientales competentes, sobre el registro de datos y uso del Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH.	Se tiene programada reunión el día 27 de febrero a las 11:00 am con todas las Autoridades Ambientales con el objetivo de capacitarlos en el cargue masivo de información al SIRH. Para su convocatoria, se revisó la sábana de datos con la información de la inscripción realizada por los funcionarios y contratistas de las Autoridades Ambientales que participarán en la capacitación. Esta inscripción se cerró el 25 de febrero de 2025, identificándose la ausencia de cinco Autoridades Ambientales: Corpoguajira, Corporinoquia, Corpomojana, CRC, CVC y Corantioquia quienes posteriormente fueron contactadas para garantizar su participación.	Acta y lista de asistencia. Pieza grafica - convocatoria 
3.	Realizar el seguimiento a los reportes mensuales de información que realizan las Autoridades ambientales al IDEAM en cumplimiento del Decreto 303 de 2012 (compilado a partir del art. 2.2.3.4.1.8. del D. 1076 de 2015) e informarles oportunamente para obtener el ajuste de la información cuando se requiera.	Se realizó informe de los datos reportados por las Autoridades ambientales en el SIRH sobre la calidad y cantidad de la información. El informe se elaboró a partir de los conjuntos de datos registrados en los archivos denominados “datos_SIRH_INCONSISTENCIAS_TOTAL_2025_2_10” y “datos_SIRH_2025_2_10 CAR”. Este informe agrupa la información por categoría (fuentes, captaciones, concesiones, calidad, permisos de	Producto 3. Reporte de seguimiento SIRH

		vertimientos, usuarios de agua y predios) y campos de información. Estos campos corresponden a aquellos en los que se ha identificado ausencia de los datos dentro de cada categoría.	
4.	Participar a solicitud de supervisor del contrato, en pruebas funcionales de nuevos componentes o mejoras realizadas al SIRH.	No se requirió dentro de la ejecución de este periodo.	No aplica
5.	Atender actividades y compromisos asociados con el seguimiento, actualización y reporte de insumos para los indicadores relacionados con el agua, que hacen parte de la batería mínima de indicadores del IDEAM o que son propuestos por diferentes iniciativas nacionales (Economía Circular, CONPES) e internacionales (ODS 6, OCDE), de manera articulada y de acuerdo con la información generada desde la Subdirección de Hidrología del Instituto.	**Participación en reunión sobre indicadores de economía circular:** El 20 de febrero de 2024, participé en la reunión sobre el taller de indicadores de economía circular, realizada con el apoyo del PNUMA. Durante la sesión, se trabajó en el indicador relacionado con el estrés hídrico. En este contexto, el IDEAM presentó la metodología de cálculo para estimar la oferta hídrica superficial y la demanda, así como las fuentes de datos utilizadas en sus cálculos. **Participación en reunión sobre lineamientos para el reporte al CONPES**: El 20 de febrero de 2025, participé en una reunión con la OAP, en la cual se socializaron los lineamientos para el reporte al CONPES. El cual será habilitado el 24 de febrero de 2025. **Participación reunión CONPES 3934 "Política de Crecimiento Verde":** El 21 de febrero de 2025 se realizó reunión con la profesional Ana María Bernal con el objetivo de revisar la información que será reportada como avance del 2024-II en la plataforma SISCONPES.	Captura de pantalla reunión virtual 20/02/2025  Captura de pantalla reunión virtual 20/02/2025  Captura de pantalla reunión virtual 21/02/2025 

		Reporte CONPES 3934 "Política de Crecimiento Verde" en la línea de acción 20 "Desarrollo de herramientas para el monitoreo del agua en zonas mineras", se realizó el reporte en el avance durante periodo 2024-II correspondiente al "Hito 3: Procesamiento, análisis de imágenes y producción de información" de las acciones *2.27 "Incorporar en el Programa Institucional de Monitoreo del Recurso Hídrico el uso de sensores remotos e información satelital en zonas priorizadas de actividad minera (Productividad del agua - Línea de acción 20)"* y *2.28 "Usar sensores remotos e información satelital para el monitoreo en zonas priorizadas de concentración de distritosmineros (Productividad del agua - Línea de acción 20)".* **Socialización comisión O.D.S 6.4.2 (Fernanda Cruz):** Del 4 al 6 de febrero de 2025 se realizó en Lima (Perú) un taller internacional sobre caudales ambientales y desagregación del nivel de estrés hídrico por cuencas y subcuencas hidrográficas, reuniendo a seis países: Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, México y Perú. El evento se centró en difundir y compartir conocimientos sobre los métodos y herramientas aplicados por la Autoridad Nacional del Agua de Perú (ANA) para evaluar los caudales ambientales y desagregar el indicador ODS 6.4.2 (nivel de estrés hídrico) a escala de cuenca y subcuenca. En este evento nos representó la funcionaria Fernanda Cruz y nos invita a revisar las metodologías utilizadas y estudiar la viabilidad de empezar a calcular el indicador de nivel de estrés hídrico a nivel de cuenca y subcuenca.	Producto 2. Reporte CONPES 3924 "Política de Crecimiento Verde" acciones 2.27 y 2.28 

6.	Participar en espacios técnicos sobre indicadores con las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de: concertar cifras, responsables, conceptos y metodologías de manera articulada.	**Participación en reunión sobre indicadores de economía circular:** El 20 de febrero de 2024, participé en la reunión sobre el taller de indicadores de economía circular, realizada con el apoyo del PNUMA. Durante la sesión, se trabajó en el indicador relacionado con el estrés hídrico. En este contexto, el IDEAM presentó la metodología de cálculo para estimar la oferta hídrica superficial y la demanda, así como las fuentes de datos utilizadas en sus cálculos. **Panel sobre demanda y huella hídrica – Estudio Nacional del Agua** Asistí a reunión del 19022025, en donde se llevó a cabo el panel cuyo objetivo fue revisar las oportunidades del ENA para el 2026 entre las que se mencionaron: generar escenarios de análisis de un enfoque Nexus, fortalecer la gestión del conocimiento sobre las aguas subterráneas del país, ampliar la información de los usos sectoriales del agua, integrar avances de modelos de gobernanza del agua, reúso y recirculación, integración de modelos predictivos frente al cambio climático, datos abiertos y accesibilidad del estudio, fortalecer análisis del agua economía, fortalecer análisis agua adaptación al cambio climático.	Captura de pantalla reunión virtual 20/02/2025  Lista de asistencia 19022025 
7.	Consolidar la información generada por el IDEAM para dar respuesta a los requerimientos de los indicadores propuestos por entidades externas o usuarios internos.	No se requirió en la ejecución de este mes.	No aplica
8.	Contribuir técnicamente en la construcción del “Componente Agua” del Informe del Estado del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, de acuerdo con los	No se requirió en la ejecución de este mes.	No aplica

	lineamientos de la Subdirección de Estudios Ambientales y atender las actividades y reuniones que se deriven de este proceso.		
9.	Participar en espacios técnicos interinstitucionales con el fin de plantear las necesidades de información para el análisis de los municipios susceptibles al desabastecimiento en época seca y de lluvia.	No se requirió en la ejecución de este mes.	No aplica
10.	Avanzar en las solicitudes de información y recopilación de los insumos para el análisis de municipios susceptibles al desabastecimiento en época seca y de lluvia.	No se requirió en la ejecución de este mes.	No aplica
11.	Actualizar la metodología y los criterios para la identificación de los municipios susceptibles al desabastecimiento en época seca y de lluvia de acuerdo con la información disponible.	No se requirió en la ejecución de este mes.	No aplica
12.	Dar respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) relacionadas con la evaluación hidrológica.	No se requirió en la ejecución de este mes.	No aplica
13.	Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos adelantados como parte de la ejecución del contrato.	Se cargaron todos los productos e informes junto con sus anexos en el repositorio de información.	02_Febrero
14.	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	No se generó cambio en el usuario o contraseña de acceso en ninguna plataforma.	No aplica

OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
1.	Entregar el certificado del examen pre-ocupacional a la Oficina Asesora Jurídica antes de la suscripción del respectivo contrato.	Se enviaron todos los documentos para la suscripción del contrato incluyendo el examen pre-ocupacional.	No aplica
2.	Actualizar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de su hoja de vida.	Antes de iniciar proceso contractual se realizó la actualización de la hoja de vida en el SIGEP	No aplica
3.	Realizar el pago mensual de manera anticipada a la ARL, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, con miras a dar cumplimiento a los artículos 2.2.4.2.2.2, 2.2.4.2.2.6, 2.2.4.2.2.9 y 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, esto es la afiliación, cobertura y derechos de las personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicios al sistema de riesgos laborales. EL CONTRATISTA no podrá iniciar la ejecución del contrato sin que esté cubierto por el Sistema de Riesgos Laborales.	Se realizó el pago mensual de la ARL correspondiente al mes de febrero	Planilla de pago número 84249491
4.	Realizar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente, hasta que la entidad realice la retención para pago conforme a la normativa actual.	Se realizó el pago mensual del mes de febrero de seguridad social integral.	Planilla de pago número 84249491
5.	Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015, por la cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestaciones de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.	Se realizó la afiliación a la ARL aurora	Certificado de afiliación adjunta a este informe.
6.	Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.	Durante este periodo no se asignaron trámites en ORFEO	No aplica
7.	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión	Se dio cumplimiento a los procesos e instructivos del sistema de Gestión de Calidad	No aplica

	de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	en el uso de los formatos vigentes.	
8.	Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos del último recibo a satisfacción.	Se entregó debidamente organizado los productos del mes correspondiente.	No aplica
9.	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	Obre con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	No aplica
10.	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte.	No se presentó conflicto de intereses durante la ejecución del contrato.	No aplica
11.	Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F008, debidamente firmado por las partes en la plataforma Secop II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica.	No aplica para este periodo	No aplica
12.	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	No se realizaron cambios de usuario o contraseña de acceso.	No aplica
13.	Para la última cuenta de cobro debe presentar la bandeja de entrada del Sistema de Gestión Documental – ORFEO en cero o con los radicados sin archivar que se encuentren debidamente justificados.	No aplica para este periodo	No aplica

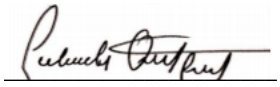
II. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	26-02-2025
2	Reporte CONPES 3924 "Política de Crecimiento Verde" acciones 2.27 y 2.28	26-02-2025
3	Reporte de seguimiento sobre la calidad y cantidad de los datos reportados en el SIRH por las autoridades ambientales.	26-02-2025
4	Reportes mensuales de avance de cargue de información en el RURH y publicado.	26-02-2025

III. ANEXOS DEL INFORME

(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.

Nº del Anexo	Nombre del anexo	Forma de entrega (Física o digital)
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	Producto 1. Plan de trabajo y cronograma de actividades
2	Reporte CONPES 3924 "Política de Crecimiento Verde" acciones 2.27 y 2.28	Producto 2. Reporte CONPES 3924 "Política de Crecimiento Verde" acciones 2.27 y 2.28
3	Reporte de seguimiento sobre la calidad y cantidad de los datos reportados en el SIRH por las autoridades ambientales.	Producto 3. Reporte de seguimiento SIRH
4	Reportes mensuales de avance de cargue de información en el RURH y publicado.	Producto 4. Reportes mensuales de avance de cargue de información en el RURH y publicado

IV. FIRMAS

Firma del contratista	Visto bueno del supervisor del contrato
	

- Para el trámite de cada pago deberá anexar la respectiva consulta de antecedentes. (En caso que se evidencie una sanción, informar a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de apoyar en el estudio de la consecuencia que la sanción pueda generar para el contrato.

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 265232261

M
21:20:49

Bogotá DC, 25 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULEIDY ORJUELA CUBIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1050672404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de febrero de 2025, a las 21:20:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1050672404
Código de Verificación	1050672404250225212026

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2025 09:23:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1050672404 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111337856** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:25:20 PM horas del 25/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1050672404**
Apellidos y Nombres: **ORJUELA CUBIDES YULEIDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1050672404 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/02/2025 09:22 PM

Código Verificación: **KAGSPYH39J**

Válida hasta: **27/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC